



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/61127, 684/61128,
684/61129

22/10/2014

141665, 141666,
141667

AUTOR/A: MORO BORRERO, Francisco (GP); VÁZQUEZ MUÑOZ, María Dolores (GP); CONDE VÁZQUEZ, Matías (GP)

RESPUESTA:

En relación con la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil se informa que en la provincia de Huelva, a fecha 31 de diciembre de 2014, se encontraban inscritos 257 jóvenes, de los cuales ninguno había solicitado su inscripción mediante papel, todas las solicitudes se habían realizado a través del portal creado al efecto.

Respecto al cumplimiento de requisitos, cabe señalar que de las 295 solicitudes presentadas en la provincia de Huelva, se han resuelto 292, de las cuales 257 han finalizado con la inscripción del solicitante y 35 han sido denegadas.

El procedimiento para la atención a los jóvenes se desarrolla en dos fases, una primera que comprende el alta del solicitante en el sistema, y su incorporación a la lista de acceso, que incluirá los rasgos básicos de su perfil, finalizando con la identificación de las actuaciones más adecuadas por parte de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, y una segunda etapa en la que se desarrollará la atención a las personas objeto de la Garantía Juvenil.

Madrid, 12 de febrero de 2015